Serrano&Cía
ESTUDIO JURIDICO DE FAMILIA

MODELO RÉGIMEN DE RELACION DIRECTA Y REGULAR

Para facilitar el proceso de negociación en mediación o con un abogado, hemos preparado este modelo de régimen de visitas básico. Esperamos que sea de utilidad.

1) **Semana/fin de/ por medio**, retirando el padre al niño desde el hogar (acordar un lugar determinado por medio de persona también podría ser) materno, el día ____ a las _____ para reintegrarlo a su hogar el día ____ a las ____ horas.

2) **Llevarla al colegio** todos los días _____, retirándolo del hogar materno a las ____hrs; luego pasando a buscar a su hija del colegio para compartir con ella durante la tarde y reintegrándola al hogar materno a las 20:00 hrs.

3) Comunicación por medios tecnológicos:

Régimen Extraordinario

1.- Navidad: Se llevará a cabo en forma alternada, comenzando este año _____ con el padre. El padre retirará al niño el día ____ de diciembre desde el domicilio de la madre a las _____ horas y las reintegrará al día _____ a las _____ al hogar materno.

2.- Año nuevo: Se llevará a cabo en forma alternada, comenzando este año _____ con el padre, quien retirará a su hijo el día _____de diciembre a las ____ horas desde el domicilio de la madre y lo reintegra a las _____ del día _____ de enero en el mismo lugar.

3.- Vacaciones de verano: El padre compartirá su hijo por _____ semanas, durante la primera quincena de _____ o la última quincena de _____, avisando con un mes de anticipación a la madre, la semana en que se llevará a cabo, vía correo electrónico: El padre retirará a las _____ a su hijo del hogar materno, el día que principie dicho período y lo reintegrará a las _____ el día que finalice dicho período.

4.- Vacaciones de invierno: El padre compartirá su hijo por _____días de dicho periodo, avisando con 15 días de anticipación a la madre, y los días en que se llevará a cabo: El padre retirará a las _____ a su hijo del hogar materno, el día que principie dicho período y lo reintegrará a las _____ el día que finalice dicho período.

5.- Día del padre y cumpleaños del padre: El padre compartirá su hijo en dicho día, retirándolo desde el domicilio de la madre a _____ horas y reintegrando a los____ días siguientes a las _____ horas.

6.- Semana Santa: El padre compartirá con su hija de forma alternada comenzando con el padre este año _____ Cuando inicie dicho día a las _____ retirándolos desde el domicilio materno y reintegrándo el día domingo las _____ horas.

7.- Fiestas Patrias: Se llevará a cabo en forma alternada, comenzando este año 2020 con el padre. El padre retirará al niño el día 17 de septiembre desde el domicilio de la madre a las _____ horas y lo reintegrará el día 19 de septiembre a las _____ al hogar materno.

¿Necesita Asesoría Legal con su Régimen de Visitas?

Podemos ayudarlo su causa de Relación Directa y Regular, tanto en un proceso de Acuerdo como un proceso Judicial. **Agende una consulta aquí**